COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118 DE 2024
CONTRATO 749 DE 2024

OFERENTE
INVERSIONES & PROYECTOS INDSERVCOMERC S.A.S
Nit : 901650650-4
CR 8 15 55 - La esperanza - Divino niño
CORREO: indservcomerc2@gmail.com
CELULAR: 3508618354
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 118 de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 118 de 2024, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución el siguiente:

OBJETO	**:**	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LAS AREAS ARTISTICAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.
VALOR DEL CONTRATO	**:**	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 11.840.000).
PLAZO DE EJECUCION	**:**	UN (01) MES.

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Realizar la prestación del servicio y/o suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos especificados en la ficha técnica, todos los elementos serán nuevos, en ningún momento podrán ser partes o productos remanufacturados.
- El contratista deberá sostener el precio de los elementos y/o productos, durante la vigencia del contrato.
- Realizar el ingreso al Almacén Municipal de los elementos a suministrar.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contrista hará el cambio de los mismos.
- Asumir los gastos de transportes hasta el lugar indicado por el supervisor.
- Entregar los elementos, objetos del suministro dentro del término estipulado, en el sitio requerido por el supervisor.
- El Contratista deberá entregar la totalidad de los diferentes elementos que se encuentran contemplados en el estudio previo, en concordancia con el análisis económico del mismo.
- Los elementos deberán ser entregados durante el tiempo establecido para la ejecución del contrato.
- Los elementos deben ser suministrados con los estándares de calidad vigentes.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118 DE 2024
CONTRATO 749 DE 2024

- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Entregar registro fotográfico al final de la labor realizada.

OFERTA ECONOMICA

SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNÓLOGICOS PARA LAS ÁREAS ARTISTICAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.				
DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**
Cartucho kyocera FS-M3145IDN TK-3162	UND	3	$ 410.000.00	$ 1.230.000.00
Computador de escritorio AMD RYZEN 5 5600G, memoria RAM 16GB, SSD 1TB, M.2 BOARD A 520M, fuente 350w MONITOR 32" GAMER VA/ 165 Hz / 2K TECLADO Y MOUSE: Inalámbrico	UND	1	$ 4.187.500.00	$ 4.187.500.00
MONITOR DE 24" Conectividad: 1 VGA, 1 HDMI, 1 Audio out + speaker Tipo de panel: IPS plano Brillo: 250md/s² Contraste: 1000:1 Profundidad de color: 16.7M Consumo de energía: ≤20w Freesync/G-Sync Resolución: 1920x1080p Relación De Aspecto: Pantalla ancha 16: 9 Tasa de refresco: 75Hz Potencia Parlantes: 3W X 2 Montaje VESA 75*75mm	UND	1	$ 812.500.00	$ 812.500.00
Unidad de Estado Solido de 1TB "SSD" Conexión SATA	UND	1	$ 650.000.00	$ 650.000.00
SOBRENT KIT DE CONEXIÓN DE DISCO DURO SSD/ SATA CABLE DIVI	UND	1	$ 150.000.00	$ 150.000.00
Luz pro dj PL243 rgb	UND	3	$ 450.000.00	$ 1.350.000.00
LPC008 BIG DIPPER	UND	3	$ 350.000.00	$ 1.050.000.00
El trussing portátil LTS-50T ADJ combina la portabilidad con la estabilidad para crear la perfecta puesta a punto para los artistas móviles. Incluye 2 x 9 pies. Trípodes de acero con T-Bars en la parte superior y 2x 5 pies. Secciones de acero trussing para un total combinado de 10 pies. Palmo - hasta 60 kg	UND	3	$ 450.000.00	$ 1.350.000.00
ROLLO De Cable Xlr Canon Balanceado Stereo Malla 6mm 100 Mts	UND	1	$ 440.000.00	$ 440.000.00
Pareja Conector Canon Xlr-3 Hembra Y Macho Energy Audio Pro	UND	10	$ 30.000.00	$ 300.000.00
Controlador Dmx Para Luces Pro Dj Cl192dmx - 192 Canales Dmx	UND	1	$ 320.000.00	$ 320.000.00
TOTAL				**$ 11.840.000.00**

Los valores del presupuesto, se entienden con la totalidad de impuesto y deducciones, de cualquier orden, incluidos.

CDP	2024.CEN.01.120021
SECCIÓN	ADMISTRACION LOCAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
SECTOR	AC-7-33 CULTURA
PROGRAMA	**3302** GESTION, PROTECCION
SUBPROGRAMA	1603 INTERSUBSECTORIAL ARTE Y CULTURA
NÚMERO DE BPIN	2024155720045
PRODUCTO CPC	61189
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.006

FORMAS DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizará mediante dos pagos: Un primer pago anticipado equivalente al 30% sobre el valor total del contrato, y un último pago final equivalente al 70% sobre el total del contrato, soportados con informe de actividades e informe de supervisión, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes así mismo la acreditación del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118 DE 2024
CONTRATO 749 DE 2024

parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Garantía de devolución del pago anticipado:** Equivalente al cien por ciento (100%) de su valor con una vigencia del plazo de ejecución y Seis (06) meses más.
- **Calidad y buen funcionamiento de los bienes suministrados.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 23 días del mes de diciembre de 2024, por

(ORIGINAL FIRMADO)
WILTÓN ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

REVISÓ: WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS – SEC. DESARROLLO SOCIAL
Proyecto. MACM.